



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 113 - 2023-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Oficio N° 571-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 04 de mayo del 2023 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 015-2020-GE se contrató al Consorcio Irrigaciones Majes para la ejecución de la obra Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan El Alto, distrito Majes - Caylloma Arequipa.

Que, con Oficio N° 571-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 04 de mayo del 2023 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, acompaña el Informe N° 029-2023-GRA/PEMS-SGOM-MAQA. mediante el cual informa que se ha revisado el cuaderno de obra y se verifica que en los Asientos 328 y N° 329 del Supervisor de obra y en el Asiento 321 del Residente de obra, indican que se ha culminación la obra, y recomienda la designación de Comité de Recepción de la Obra Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan el Alto, distrito de Majes, Caylloma – Arequipa.

Que, en teniendo en cuenta el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a lo solicitado por el área usuaria, es necesario designar el Comité de Recepción de Obra.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Recepción de la Obra “Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Sub Sector 3R-P1 San Juan El Alto, distrito Majes - Caylloma Arequipa;”, la misma que estará conformada por:

Titulares

Ingeniero Miguel Enrique Fernández Mares	Presidente
Ingeniero Julio Cuadros Escobedo	Miembro
CPC. Walter Alfredo Hilari Quispe	Miembro

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

.....
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 5711410
EXP. 3541380